ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA No 024 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 034 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO E GP KANGURO SAS,

De conformidad con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, así mismo en cumplimiento de la Sección 3 "GARANTIAS" Subsección 1 "GENERALIDADES" del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Calarcá - Quindío, se dispone a realizar aprobación de póliza de la siguiente manera:

Se procede a revisar y a aprobar los amparos: Pólizas de seguro dentro del contrato referido, conforme a los lineamientos señalados en el artículo 7 **"De las garantías en la contratación"** de la Ley 1150 del 2007 **"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"**. Y a la sección 3 subsección del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015 ***"Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación"*** y de manera especial lo establecido en el artículo 41 **"Del Perfeccionamiento del Contrato"**. Inciso segundo **"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes (....)". (NEGRILLA FUERA DE TEXTO)**

CIUDAD: Calarcá - Quindío,

FECHA: Dieciséis (16) de Septiembre de 2026

LUGAR: Secretaria Administrativa

OBJETIVO: Aprobación De Póliza de Cumplimiento a favor de entidades estatales Y Responsabilidad Civil Extracontractual

POLIZA N°: 60 – 40 - 101018786 Anexo 0
60 – 40 – 101008854 Anexo 0

FECHA DE EXPEDICIÓN: Dieciséis (16) de Septiembre de 2026

FECHA DE APROBACIÓN: Dieciséis (16) de Septiembre de 2026

EMPRESA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

CONTRATO NÚMERO: ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 024 DE 2026

TOMADOR (CONTRATISTA): GP KANGURO SAS,

NIT 900697340-5

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CALARCÁ – QUIDIO

NIT: 890.000.547 – 6

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN EVENTOS DE TRABAJO Y ACTIVIDADES QUE SE EJECUTEN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CALARCÁ, PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE SU MISIONALIDAD Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO"

PLAZO DE EJECUCION: El plazo para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal; lo que primero ocurra

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($32.540.000) M/CTE, IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que sean aplicables

Póliza Nro 60 – 40 - 101018786 Anexo 0		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	VR. ASEGURADO	VIGENCIA

AMPARO DE CUMPLIMIENTO: Este amparo cubre a la entidad Estatal de los perjuicios derivados de: a) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El cumplimiento tardío defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista, c) el pago de valor de multas y de la cláusula penal pecuniaria. El valor de esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción de este.	**$ 3.254.000**	**DESDE 16 DE SEPTIEMBRE 2026 HASTA 30 DE ABRIL 2027**
CALIDAD DEL SERVICIO: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.	**$ 3.254.000**	**DESDE 16 DE SEPTIEMBRE 2026 HASTA 30 DE ABRIL 2027**
AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Se deberá constituir en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el plazo del contrato y tres (3) años más, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015.	**$ 1.627.000**	**DESDE 16 DE SEPTIEMBRE 2026 HASTA 31 DE DICIEMBRE 2029**

Se deja constancia que, realizada la verificación de la póliza No. **60 – 40 - 101018786 Anexo 0** expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, se corroboró en la página web oficial de la entidad emisora la autenticidad y vigencia de la misma:



Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la poliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
60-44-101018786

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 16 de septiembre de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE CALARCA

Tomador:
GP KANGURO S.A.S.

Inicio de vigencia:
miércoles, 16 de septiembre de 2026

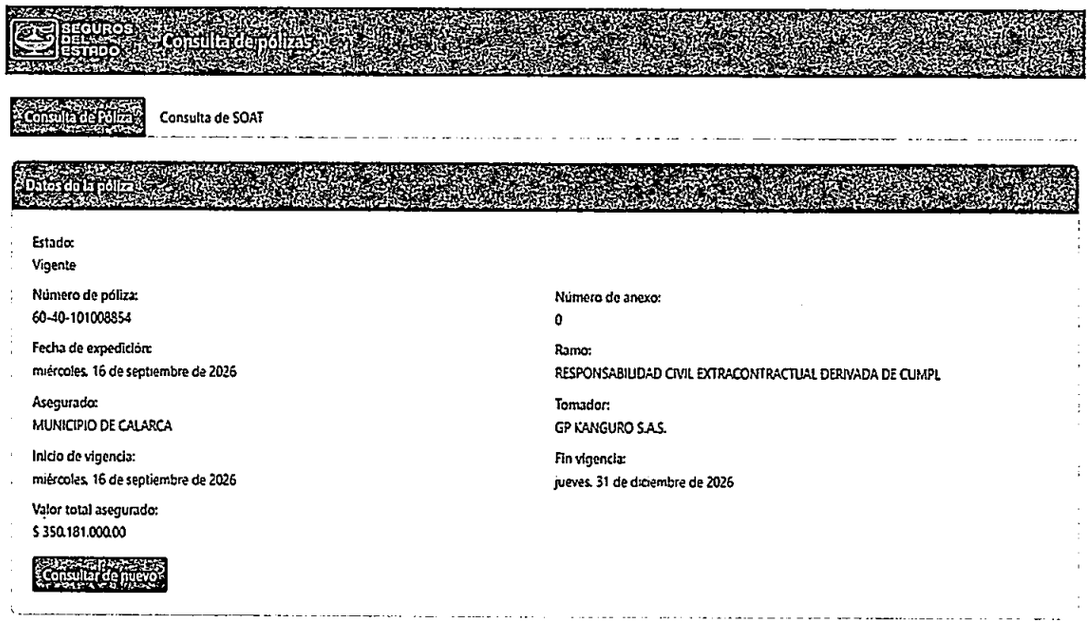
Fin vigencia:
lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:
$ 8.135.000,00

Consultar de nuevo

Póliza No 60 – 40 – 101008854 Anexo 0 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO	**VR. ASEGURADO**	**VIGENCIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No podrá en ningún caso ser inferior a 200 SMLMV al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.	**$ 350.181.000**	**DESDE 16 DE SEPTIEMBRE 2026 HASTA 31 DE DICIEMBRE 2026**

Se deja constancia que, realizada la verificación de la póliza No. **60 – 40 – 101008854 Anexo 0** expedida por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO**, se corroboró en la página web oficial de la entidad emisora la autenticidad y vigencia de la misma:


SEGUROS DEL ESTADO — Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado: Vigente

Número de póliza: 60-40-101008854

Número de anexo: 0

Fecha de expedición: miércoles, 16 de septiembre de 2026

Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado: MUNICIPIO DE CALARCA

Tomador: GP KANGURO S.A.S.

Inicio de vigencia: miércoles, 16 de septiembre de 2026

Fin vigencia: jueves, 31 de diciembre de 2026

Valor total asegurado: $ 350.181.000,00

Consultar de nuevo

Conforme a lo anterior Se aprueba la Póliza De Seguro De Cumplimiento Nº **60 – 40 - 101018786 Anexo 0** y al Póliza Nro **60 – 40 – 101008854 Anexo 0** RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL al encontrarse ajustado a lo solicitado en la **ACEPTACION DE LA OFERTA No 024 DE 2026 RESULTADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 034 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO E GP KANGURO SAS,**

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO
Secretario Administrativo.
Municipio de Calarcá.

Actividad o función realizada	Nombre y Cargo	Firma
Elaboró componente jurídico:	María Cristina Londoño – Contratista	
Revisó:	Manuel Fernando Ramírez Colorado – Subsecretario de Asuntos Administrativos	